## SOLICITUD DE REEMBOLSO GASTOS MEDICOS



			FECHA INGRE	S0	Nº	RECLAMO		
I. DECLARACION D	EL ASEGURADO TII	ULAR						
NOMBRE O RAZON S	OCIAL DEL CONTRATA	NTE:						
NOMBRE ASEGURADO TITULAR:								
NOMBRE PACIENTE -	ASEGURADO BENEFIC	IARIO:						
		DICO O INSTITUCION N						
		N MEDIAR CONSULTA MEI	DICA, POR FAVOR IND	IQUE EL DIAGNOST			SE REALIZO ESTI	Ε.
DIAGNOSTICO ANTE		FAVOR INDIQUE EL NIL	MEDO DE DOCUM			A DIAGNOSTICO		
DETALLE DE LOS CO	JWPRODANTES (POR	FAVOR INDIQUE EL NU	INIERO DE DOCUMI	INTUS QUE SE A	DJUNTAN)			
Polico	DEEM DOLOGO	DOLETAG FADAMOIA	DECETAG			DOOLIN AEN ITOO	TOTAL #	
BONOS	BONOS REEMBOLSOS BOLETAS FARMACIA RECETAS OTROS TOTAL DOCUMENTOS				TOTAL\$			
QUE PRACTICARA EN I 5 DIAS A CONTAR DE LIQUIDADOR EXTERNO	FORMA DIRECTA LA LIQU LA FECHA DE DENUNCIA LESTA SOLICITUD PODRA	DIMIENTO DE LIQUIDACION JIDACION DEL SINIESTRO A, OPONERSE A LA LIQUID A REALIZARLA A TRAVES D	QUE SE DENUNCIA. EI IACION DIRECTA, PAR IE CARTA CERTIFICADA	. ASEGURADO O BI A LO CUAL DEBER A DIRIGIDA A AV. PR	ENEFICIARIO DEL S A SOLICITAR POR I OVIDENCIA 1806, F	EGURO PODRA, DE ESCRITO A BICE VI PISO 2, PROVIDENCI	intro del plaz ida que design ia.	ZO DE IE UN
MEDICAMENTOS PRE LIQUIDACION Y TRASLA MANEJO DE LA MISMA EMANEN PRODUCTO D	<b>ESCRITOS, TRATAMIEN</b> DO DE INFORMACION Y A. EN CASO DE QUE USTI E LOS PROCESOS DE EV.	R QUE TODOS LOS ANTE TOS, ETC., SERAN DE CO QUE POR LO MISMO LIBEI ED REQUIERA QUE LA INFO ALUACION Y LIQUIDACION, LO Y REMITIR SUS DOCUM	INOCIMIENTO DE LAS RO A <b>BICE VIDA CON</b> DRMACION QUE ENVIA SEA TRATADA EN FOR	DIFERENTES PERS <b>/IPAÑIA DE SEGUI</b> A A BICE VIDA COMI RMA <b>CONFIDENCI</b>	SONAS QUE PARTIC <b>ROS S.A.</b> DE TODA PAÑIA DE SEGUROS <b>AL</b> , LE SOLICITAMOS	CIPAN EN EL PROCI LA RESPONSABILI S S.A. Y LAS RESPU S HACERNOS SABI	eso de Evalua Idad Producto Jestas que de Er esta resolu	CION, DEL ESTA JCION
		L <b>UD (SALUD Y CATAS</b> TOS DE TRANSFERENCIA BAI			ARA AGILIZAR EL PRO	OCESO DE ENTREGA	DE SUS REEMBOL	_SOS.
CTA. CTE.	A. CTE. CTA. VISTA CTA. AHORRO		)	Nº CUENTA		BANCO		
CORREO ELECTRON	IICO:							
FECHA FIRMA	PLETADO POR EL E	FIRMA DEL ASEGUF	RADO TITULAR	NO OLVIDE QUE P AMBULATORIOS ( DE REEMBOLSO V	CONSULTAS, EXA	REEMBOLSOS D MENES Y MEDICA	E GASTOS MED MENTOS) A TRA	ICOS AVES
		WIPLEADUR			RUT			1_ [
RAZON SOCIAL EMPF					nui			]_   
NOMBRE REPRESENTANTE:  FECHA PRESENTACION COMPAÑIA  FIRMA DEL REPRESENTANTE  CERTIFICAMOS QUE EL ASEGURADO ARRIBA SEÑALADO SE ENCUENTRA VINCULADO COMO EMPLEADO ANTIGUO Y QUE SU SEGURO ESTABA VIGENTE EN EL MOMENTO QUE OCURRIO LA ENFERMEDAD O ACCIDENTE Y QUE SUS DEPENDIENTES SE ENCUENTRA AMPARADOS POR LA POLIZA DE BENEFICIO ADICIONAL DE GASTOS MEDICOS.								ENTE SUS
III. DECLARACION	DEL MEDICO	SEE HEI H		. SIGNATURE DE UNA				
		ENEFICIASE DE SU SEG	URO DE SALUD, LE	AGRADECEREM	OS APORTAR LOS	S SIGUIENTES AN	ITECEDENTES:	
NOMBRE COMPLETO			,		RUT			]-[
DIAGNOSTICO PRINC	IPAL (USAR LETRA IMP	PRENTA):						
FECHA PRIMERA DIAGNOSTICO FECHA ATENCION Nº DE SEMANAS								
EN CASO DE ACCIDE DETALLE FECHA, LUG DESCRIPCION DEL M	GAR Y							
TRATAMIENTO: PERIODO DE TRATAN E INDICACIONES ME								
NOMBRE MEDICO:								
ESPECIALIDAD:								
RUT: TELEFONO:								
FECHA FIRMA					FIRMA Y TIMBR	F MEDICO		

## **INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA SOLICITUD**

- La Solicitud de Reembolso de Gastos Médicos debe ser completada por: el asegurado, rellenando el recuadro titulado **DECLARACION DEL ASEGURADO**; y por el médico tratante, que debe rellenar el recuadro **DECLARACION DEL MEDICO**.
- 2. El asegurado deberá presentar a la Compañía una solicitud de reembolso por cada persona de su grupo familiar que haya incurrido en gastos médicos; es decir no deben incluirse en una solicitud de reembolso gastos que correspondan a más de un beneficiario. Los gastos médicos, en particular los de farmacia (medicamentos ambulatorios), deberán ser consecuencia de una consulta médica.
- 3. En los recuadros de la sección **DETALLE DE LOS COMPROBANTES**, debe indicarse el número de documentos de cada tipo que se adjuntan a la solicitud de reembolso. En el recuadro **TOTAL DOCUMENTOS**, se debe indicar el total de documentos presentados y debe corresponder a la suma de los recuadros anteriores. En el recuadro **TOTAL \$**, debe indicarse el gasto total efectivo descontado de cada gasto real el reembolso de la institución de salud a que pertenenece el asegurado o carga.
- 4. En caso de tratamientos prolongados o permanentes, o de controles por maternidad, el formulario deberá ser completado por el médico solamente en la oportunidad en que éste lo prescriba, haciendo constar el tipo y período aproximado de tratamiento.
- 5. El asegurado debe adjuntar a la solicitud: bonos, reembolsos, o programas de la entidad de salud previsional, además de las recetas médicas y las boletas de farmacia. Los gastos hospitalarios deberán ser presentados con el documento prefactura de la clínica u hospital. Las solicitudes de reembolso o bonificaciones de su isapre, deben ingresar con fotocopias de los documentos reembolsados. Todos estos documentos deben ser presentados en original, con la excepciones señaladas en el punto siguiente.

## 6. Gastos Médicos:

- Las recetas de los medicamentos deben indicar el nombre completo del paciente.
- Las boletas de farmacia deben indicar el nombre y precio de cada medicamento y se deben adjuntar a la receta médica correspondiente, ambas debidamente timbradas por la farmacia.
- En aquellas boletas que solo indiquen el total de la venta, deberá obtenerse de la farmacia el detalle del nombre y precio de los medicamentos, que podrá anotarse en el reverso o en hoja aparte, debidamente timbrado por la farmacia.
- Para gastos por medicamentos de uso permanente o prolongado, deberá adjuntarse el original de la receta, junto a la primera solicitud y fotocopias de las solicitudes de reembolsos posteriores. La receta original deberá ser renovada cada seis meses.
- Para los gastos de medicamentos de "uso controlado", se deberá adjuntar a la solicitud una fotocopia de la orden o receta médica debidamente timbrada por la farmacia.
- Para los gastos por medicamentos amparados por una receta magistral, se deberá adjuntar una fotocopia de la receta.
- 7. En caso de tener cobertura por gastos de óptica, el centro de venta y su institución de salud deberán indicar por separado el valor de marcos y cristales.
- 8. Las prestaciones no cubiertas por la institución de salud, deben ser presentadas con el timbre de esa institución, indicando el motivo por el que no es reembolsable o está fuera de cobertura del plan de salud.
- 9. Cuando se trate de continuaciones de tratamientos, el asegurado deberá indicar esta situación en su declaración. En este caso no es necesario que el médico complete su parte, por cuanto los antecedentes ya están en poder de la Compañía (ver punto 4). De esta forma las solicitudes de reembolso para continuaciones de tratamiento solo deben ser completadas por el asegurado. Se exceptúan de esta disposición los controles ginecológicos y de niño sano, los que deberán completar la declaración del médico cada vez.
- En caso de asalto, accidente de tránsito o riña, adjuntar Parte Policial.
- Asimismo, en caso de accidente automotriz, pasar primeramente los gastos incurridos a la compañía de seguros en la que el vehículo afectado tenga la Póliza de Seguro Automotriz Obligatorio, luego a la isapre, si aún persiste diferencia, enviar copia de gastos y liquidaciones efectuadas.
- 10. El asegurado deberá presentar todos los antecedentes al encargado de la póliza en la empresa, quien los presentará a su vez de manera conjunta a la Compañía. Las solicitudes aprobadas se reembolsarán en un período no superior a cinco días hábiles a contar de la fecha de recepción de la remesa por parte de la Compañía.
- 11. Usted posee un plazo de 60 días a contar de la fecha de la prestación, para la presentación de la solicitud de reembolso de gastos. Los gastos presentados fuera de plazo no serán reembolsados.

USO EXCLUSIVO DE BICE VIDA S.A.					
EVALUACION DEPARTAMENTO MEDICO					
OBSERVACIONES DEPARTAMENTO DE SALUD					

## REALIZA TUS REEMBOLSOS POR GASTOS MÉDICOS AMBULATORIOS DE FORMA 100% ONLINE





